La Sup.ª mediante la Sirv.ª hecha Vuestra Gen.l del Primer Capitulo con-
nario en que refiere el D.r Joseph Garcia Silos sus Capitulas y fiel Secretario
que es de esta Dep.ª Para de Proximo rebuelva a ser Presente el
dicho D.r de Baeza Siguiendo Zdemas Documentos q.e la defension y dho Cab
llero Corr.or delas Obras Caydas dho Sitio y Secondunian de fuente Alamo
Exerta Siguiendo Pleito el Dho D.r Joseph Garcia
Vezino de esta Provincia donde del Cuerpo de Lengua de esta Audiencia
pidio y Comitio del Cau Proc.r dho dicho dep.to de ella rele de Testimo
del que Consta de los libros Capitulares en cumplim.to de rr dha Pague
sta apedido by.ª esta Cau para Calar la Almadraba Veriay Vader
rania que prebenga rep.ª la dha Licencia Zque para ello se nom
braren Cau.s Comisarios para que Abiere el Archivo Zque por nuestro
Mando el Alcalde mayor cnel dho quinto del Cau del que rehiiere
Saver esta Cau para Sitio y Franquear dho Archivo y dhos braz
sus Cau.s Comisarios, Zentendido Esta Cau. Vuestra que Respecto
de que la dependencia de que trata dha Peti.n rehala Radicada Z
Pendiente en la Chancilleria de Granada. Y Cuyo Mando no Sabe
si deue Dio Franquear dho su Archivo para que rede el Referido
Testimo sepase dho Ped.te un abogado para q.e la Informe lo que
deba Practicar Zejecutada se Traiga que Agunten para
su Res.on
Exate Agunt.to no. los Cau.s Ilust.mos Presente acusa Zque
q.e la Provision de S.M. y Sr. de la Chan.ª de Granada de fha de este
del Cor.te mes Granada apedim.to de la Parte de Fran.co Gonzalez se
Manda entre otras Cosas Zprimeramente Vedemos Testim.to con Zn
sercion a la letra del Titulo de Escribano Publico y del mun de esta
Cau que rehalla Copiado en el libro Capitular Z Presente el cual